

INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

DENOMINACIÓN: “ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LAS AGENDAS URBANAS COMARCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

REFERENCIA: 17SER2023

M^a del Mar Fernández Pérez, como Jefe de Sección de Planes Especiales, y responsable del contrato de **Asistencia técnica para la elaboración de las agendas urbanas comarcales de la provincia de Almería**, a petición de la Mesa de Contratación, emite el siguiente **INFORME TECNICO** sobre valoración de las Ofertas Técnicas presentadas en el Sobre “A” (Criterios de juicio de valor) por los licitadores.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, se recibe la documentación técnica aportada en el Sobre “A” por la única empresa admitida para su valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nº	EMPRESAS LICITADORAS
1	Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS S.L.

*Las **Ofertas Técnicas** se valorarán en base a su calidad técnica y eficacia, teniendo en cuenta la metodología que se propone para el desarrollo y organización de las actuaciones objeto de la asistencia técnica, con el fin de abordar y describir los diferentes trabajos a realizar en cada una de las fases descritas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares, atendiendo a la adecuada organización funcional y la capacidad de propuesta y enfoque para la mejor y óptima ejecución de los trabajos para el cumplimiento de los objetivos y adaptación al contexto organizativo propio de la Diputación de Almería, valorándose en función de su detalle y relación coherente con el contexto en que se inserta, hasta un máximo de cuarenta (45) puntos repartidos entre los documentos que la componen, según los criterios siguientes:*

Los licitadores deberán describir pormenorizadamente todos los aspectos técnicos sustanciales de su oferta, teniendo en cuenta que serán valorados los siguientes:

B-1.- Plan de trabajo y desarrollo metodológico. Hasta 25 puntos. *Se expondrá la metodología para el desarrollo de los trabajos de la asistencia, de cara a alcanzar una adecuada calidad de los mismos, describiendo pormenorizadamente las fases y de la forma de ejecución de los mismos con indicación del personal propuesto para cada una de ellas, grado de dedicación y procedimientos a aplicar. Se hará una descripción de las características físicas territoriales en las que se han de inscribir las agendas urbanas y sus posibles incidencias. Se evitarán repeticiones de lo incluido en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Se desarrollará la Metodología a emplear en la realización de los trabajos. Se explicarán de forma concisa los recursos humanos y otros recursos, así como los procedimientos propuestos para ejecutar la asistencia técnica que se licita. Se valorará la calidad general, claridad en la exposición y grado de concreción de cada una de las fases del proceso, así como la coherencia con la propuesta y adaptación a las circunstancias específicas de cada comarca. Los puntos de este apartado se distribuirán como siguen: **Grado de***

Código Seguro De Verificación	8NEaN+BQXZhCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Fernandez Perez - Jefe de Seccion de Planes Especiales	Firmado	12/09/2023 14:04:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8NEaN%2BBQXZhCMFct7RKYWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conocimiento del trabajo y análisis territorial: hasta 10 puntos, que se desglosa en Condicionantes y problemática hasta 5 puntos y Análisis del ámbito territorial hasta 5 puntos; Metodología, hasta 5 puntos; Recursos hasta 5 puntos; y Procedimientos hasta 5 puntos.

B-2.- Planificación y temporalización de los trabajos. Hasta 10 puntos. Los licitadores garantizarán la viabilidad y la calidad de las propuestas, aportándose un cronograma de las actuaciones.

La programación establecerá la planificación para la ejecución de las distintas prestaciones del contrato, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación y tendrá en cuenta los condicionantes externos que pudieran afectar al desarrollo temporal de los trabajos, en su caso, garantizando la viabilidad y la calidad de las propuestas y aportando un cronograma de las actuaciones.

Se valorará el grado de definición y adaptación de las medidas que cada licitador proponga para controlar y garantizar la viabilidad y la calidad de los trabajos a obtener según la propuesta presentada. Los puntos de este apartado se distribuirán como siguen: **Viabilidad hasta 5 puntos y Cronograma hasta 5 puntos.**

B-3.- Propuesta de estructura para el plan de participación. Hasta 10 puntos. Los licitadores expondrán su propuesta de estrategia para el proceso de participación ciudadana dentro del proceso de elaboración de los planes de acción de las Agendas Urbanas.

Se valorará el grado de integración del Plan de participación en cada una de las fases del Plan de Acción de cada Agenda Urbana, así la propuesta para integración de los actores socioeconómicos implicados.

Para la continuación del licitador en el proceso selectivo será requisito imprescindible obtener una puntuación mínima de 25 puntos en el criterio de adjudicación "OFERTA TÉCNICA".

La documentación se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 7 MB. Tendrá una extensión no superior, EN NINGÚN CASO, a 50 páginas (incluidas carátulas, índices, documentación gráfica, cuadros, modelos de impresos, organigramas, fotografías...), en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la licitación.

En los siguientes apartados se refleja la puntuación obtenida por la única empresa licitadora en cada uno de los apartados que se contemplan en la Memoria Justificativa y Pliegos que regulan la asistencia técnica, y que se resumen a continuación

B-1.- Plan de trabajo y desarrollo metodológico. Hasta 25 puntos.

La metodología expuesta para el desarrollo de los trabajos se considera adecuada, se describe pormenorizadamente cada una de las fases y la forma de ejecución de los trabajos correspondientes, indicándose el personal propuesto para cada una de ellas, grado de dedicación y procedimientos a aplicar.

La Metodología a emplear en la realización de los trabajos se desarrolla adecuadamente, y se explican de forma concisa los recursos humanos y otros recursos, así como los procedimientos propuestos para ejecutar la asistencia técnica que se licita.

Código Seguro De Verificación	8NEaN+BQXZhCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Fernandez Perez - Jefe de Seccion de Planes Especiales	Firmado	12/09/2023 14:04:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8NEaN%2BBQXZhCMFct7RKYWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una manera de hacer EUROPA

En general, la calidad de la oferta se considera bastante buena, siendo clara su exposición y adecuado el grado de concreción de cada una de las fases del proceso, considerándose coherente y adaptada a las circunstancias específicas de cada comarca.

Las puntuaciones obtenidas se reflejan en la siguiente tabla:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Plan de trabajo y desarrollo metodológico (25)				PUNTUACION	
		Grado de conocimiento del trabajo y análisis territorial (10)		Metodología (5)	Recursos (5)		Procedimientos (5)
		Condicionantes y problemática (5)	Análisis del ámbito territorial (5)				
1	DOMINUS S.L.	4,90	4,90	4,90	4,90	4,90	24,50

B-2.- Planificación y temporalización de los trabajos. Hasta 10 puntos.

El licitador garantiza la viabilidad y la calidad de su propuesta, aportando cronograma de las actuaciones.

La programación establece la planificación para la ejecución de las distintas prestaciones del contrato, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación y atendiendo a los condicionantes externos que pudieran afectar al desarrollo temporal de los trabajos, garantizando la viabilidad y la calidad de la propuesta y aportando un cronograma de las actuaciones.

El grado de definición y adaptación de las medidas que el licitador propone para controlar y garantizar la viabilidad y la calidad de los trabajos a obtener se considera bastante adecuada y justificada.

Las puntuaciones obtenidas se reflejan en la siguiente tabla:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Planificación y temporalización (10)		TOTAL PUNTUACION (45)
		Viabilidad (5)	Cronograma (5)	
1	DOMINUS S.L.	4,90	4,90	9,80

B-3.- Propuesta de estructura para el plan de participación. Hasta 10 puntos.

El grado de integración del Plan de participación en cada una de las fases del Plan de Acción de cada Agenda Urbana se considera muy adecuado, así como la propuesta para integración de los actores socioeconómicos implicados.

Código Seguro De Verificación	8NEaN+BOXZhCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Fernandez Perez - Jefe de Seccion de Planes Especiales	Firmado	12/09/2023 14:04:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8NEaN%2BBQXZhCMFct7RKYWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una manera de hacer EUROPA

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta de estructura para el Plan de Participación (10)
1	DOMINUS S.L.	10,00

TABLA RESUMEN Y JUSTIFICACION DE LA OFERTA DE MAYOR PUNTUACION.

La Oferta técnica evaluada alcanza la puntuación mínima exigida de 25 puntos.

A la hora de analizar esta oferta hay que tener en cuenta que solo contamos con ésta para su estudio, por lo que no se pueden realizar comparaciones.

La empresa demuestra un excelente conocimiento tanto de los diferentes aspectos a analizar en cada una de las áreas urbanas como de sus objetivos estratégicos.

Así mismo, demuestra altos conocimientos en el ámbito territorial de cada una de las áreas definidas, sus condicionantes y necesidades, y presenta una metodología y programación para la gestión de los trabajos de gran calidad técnica.

A continuación, se incluye tabla resumen con la puntuación de cada apartado y el total de la puntuación obtenida por la empresa **Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS S.L.** en concepto de la calidad técnica

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA TECNICA (45)								TOTAL PUNTUACION (45)
		Plan de trabajo y desarrollo metodológico (25)					Planificación y temporalización (10)		Propuesta de estructura para el Plan de Participación (10)	
		Grado de conocimiento del trabajo y análisis territorial (10)		Metodología (5)	Recursos (5)	Procedimientos (5)	Viabilidad (5)	Cronograma (5)		
		Condicionantes y problemática (5)	Análisis del ámbito territorial (5)							
1	DOMINUS S.L.	4,90	4,90	4,90	4,90	4,90	4,90	4,90	10,00	44,30

Lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos

No obstante, el órgano de contratación resolverá lo que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	8NEaN+BOXZhCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Fernandez Perez - Jefe de Seccion de Planes Especiales	Firmado	12/09/2023 14:04:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8NEaN%2BBQXZhCMFct7RKYWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

